

J.D. 26.03.2013

JUNTA DIRECTIVA **Sesión ordinaria del 26 de marzo de 2013.**

En Santiago, a 26 de marzo de 2013, en la Casa Matriz de la U.M.C.E, siendo las 17:30 hrs, se reúne en sesión ordinaria la H. Junta Directiva bajo la presidencia de doña Beatrice Ávalos D. Actúa como Secretario don Ramiro Aguilar Baldomar, Secretario General de la Corporación.

Asistentes:

Presidenta:	Sra. Beatrice Ávalos Davidson,
Rector	Sr. Jaime Espinosa Araya,
Directores	Sr. David Benavente Millán,
	Sra. Sylvana González Medina,
	Sra. Ángela Soteras Salazar,
	Sr. Fernando Mönckeberg Barros.
	Sr. Jesús González López,
	Sr. Enrique D'Etigny Lyon,

Ausentes: Sr. Rodrigo Castro Fernández y.
Sr. Pedro Lizana Greve.

TABLA de la sesión

1. Aprobación del acta anterior,
2. Cuenta de la Presidenta,
3. Cuenta del rector,
4. Elección de presidente titular y suplente año 2013,
5. Determinación del día de sesiones,
6. Proyecto de 'Postítulo de Inglés para Educación Básica',
7. Diploma de Español como lengua extranjera' (ELE),
8. Varios.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

Verificado el quórum, la presidenta Ávalos da por iniciada la sesión.

1. APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

El acta es aprobada sin comentarios ni enmiendas.

2. CUENTA DE LA PRESIDENTA.

La presidenta Ávalos se refiere someramente a la investigación en la que participan estudiantes de esta Casa de Estudios, se trata de un estudio acerca de los requerimientos de estudiantes, entre otros, de los Departamentos de

Historia y Geografía e Inglés, de la UMCE. Por otra parte, comenta los resultados más positivos este año de la Evaluación a los docentes realizada en el 2012. Sobre este tópico se comparten diversas opiniones.

3. CUENTA DEL RECTOR.

Al iniciar su cuenta, el rector Espinosa entrega un '**Cuaderno UMCE**' de regalo a los miembros presentes y también un documento (1) que contiene el punteo de los temas a los que se referirá. Este último se incorpora a la carpeta oficial de la sesión, en poder del Secretario General.

Informa el rector Espinosa que las materias a las que se referirá también las expuso en un encuentro con las autoridades directivas superiores e intermedias, a los directivos académicos y administrativos y a las representaciones gremiales.

- a. Cruch y Mineduc: la prueba PSU ha estado en el tapete y ha generado una pugna entre los actores anotados. Luego del Informe técnico internacional elaborado por la 'Consultora Pearson' el Mineduc desea licitar esta prueba a lo que se opone la U. de Chile, actual gestora de la misma. En el Cruch hay unanimidad en sostener que tal informe entrega una serie de detalles técnicos que, analizados, no llevan a la misma conclusión del Mineduc. La prueba mide lo que desea medir y no es un predictor del éxito en los estudios universitarios. En el último encuentro del Cuech, los rectores de las universidades estatales escucharon a tres expertos en Educación Superior; a uno de ellos se le ha invitado a dar la Clase Magistral el 3 de abril, '**Sentido de la Universidad Pública**', en la Ceremonia de Inauguración del Año Académico en la UMCE.
- b. Anuncia que el año 2013 es un año electoral, también en la UMCE, las hay de dos decanos (Filosofía y Educación y de Artes y Educación Física), varios directores de Departamentos académicos y la de rector, el 29 de mayo.
- c. PEI.
- d. Ajuste de carga académica: informa del ajuste realizado desde la Dirección de Docencia en relación con la carga académica de los docentes. Como resultado se ha podido disminuir la cantidad de horas contratadas en 500; se continuará ajustando –ahora- a la dotación de funcionarios administrativos.
- e. El proceso de Matrícula 2013 ha resultado exitoso, a pesar del error cometido por la CNA; no hay una explicación muy cierta, pero hay 113 estudiantes más matriculados, comparado con el año anterior. También se han ajustado los aranceles sobre el IPC en acuerdo con los estudiantes de dos carreras (Música y Kinesiología) por ser carreras efectivamente más caras.
- f. Se mantiene el atraso en la entrega de los recursos del Estado, siendo esta institución muy dependiente de esos recursos y no hay explicación para el atraso. La Contraloría General exige que antes de realizarse los trasposos, deben estar tramitados los decretos correspondientes. Eso atrasa las entregas; sin embargo, sabiendo esto, el Mineduc debería haber tomado antes las medidas para entregar a tiempo los decretos y posibilitar la liberación de los dineros con antelación. El año 2012 se recibieron los dineros de las 'Becas Vocación de Profesor', recién en septiembre.
- g. Expone su extrañeza por la reacción de algunos funcionarios académico-administrativos ante la entrada en vigencia en 'marcha blanca' del 'Reglamento de control de asistencia'; ha consultado en otras instituciones y hasta los rectores firman un libro de asistencia sin sentirse humillados o menoscabados en su condición personal o académica, menos institucional. No ha sido así en la UMCE, ya que algunas autoridades y académicos han hecho saber su molestia. Se verá cómo se avanza para su establecimiento, ya que la Contraloría General lo ha exigido.
- h. El Reglamento de participación estudiantil en los cuerpos colegiados de la UMCE está en estudio de las Facultades; hay buena disposición general.

- i. En relación con el punto 10. del temario, se refiere a que es una promesa de candidato que ha ido cumpliendo. Se trata de regularizar la situación de los profesores y su vinculación laboral con la UMCE. La base es que en el ingreso a la planta de la UMCE debe constar que hubo concurso. Hay ocho casos de académicos en que hubo concurso e ingresaron a media jornada en planta. Habiendo aumentado, posteriormente, sus jornadas a jornada completa, ha enviado recientemente a la Contraloría la oficialización de la extensión de sus jornadas en planta. Por otra parte, hay otros casos, alrededor de 30, que ingresaron por concurso para contrata y media jornada; les ha enviado una carta, explicándoles la situación e invitándolos a participar en un concurso que se hará para ingreso a la planta. Deben presentar solicitud y antecedentes en Secretaría General para que una Comisión asesora del Rector le proponga un listado para pasar a la planta. Todo ello con una pauta de antecedentes académicos a presentar y ponderaciones de exigencias. El grupo más complicado son las, así llamadas, 'contratas históricas, académicos contratados desde hace más de diez, quince o veinte años con la modalidad 'a contrata'. Eso les perjudica en su previsión, estabilidad y seguridad laborales, lo que se quiere remediar. Sobre este tema se intercambian opiniones y se entregan recomendaciones al rector Espinosa. Ello se plasma en un Acuerdo, en el sentido de autorizar al Rector a realizar modificaciones al 'Reglamento Especial de los Académicos', de acuerdo al Art. N° 13, letra g) del Estatuto institucional (DFL 1 de 1986).

Acuerdo 813 J.D.

JUNTA DIRECTIVA

Sesión Ordinaria del 26 de marzo del 2013

VISTO: *Las atribuciones de la H. Junta Directiva establecidas en los Estatutos de la UMCE, D.F.L. N° 1 de 1986, Artículo 13°, letra g.*

CONSIDERANDO:

- *Lo establecido en las Resoluciones Exentas N° 320 de fecha 11 de mayo de 1993 y N° 0096 del 10 de noviembre del 2004.*
- *La solicitud del Sr. Rector, don Jaime Espinosa Araya, en el sentido de modificar los reglamentos para solucionar el traspaso de las "contratas históricas" a la Planta de la Universidad.*

ACUERDO N° 813: *La H. Junta Directiva, reunida en sesión ordinaria del 26 de marzo del 2013, por la unanimidad de los miembros presentes, autoriza al Sr. Rector para efectuar la modificación del Reglamento Especial de los Académicos, a fin de resolver la situación de traspaso a la Planta de la Universidad de los académicos conocidos como 'contratas históricas'.*

4. ELECCIÓN DE PRESIDENTE TITULAR Y SUPLENTE AÑO 2013

Luego de un breve intercambio de opiniones, los miembros asistentes acuerdan, por la unanimidad de los miembros presentes, elegir a la Prof. Ávalos y al Prof. Mönckeberg como presidenta titular y suplente de la H. Junta Directiva por el año 2013, correspondientemente.

Acuerdo N° 814

JUNTA DIRECTIVA

Sesión Ordinaria del 26 de marzo del 2013.

VISTO: *Lo dispuesto en el D. F. L. N° 1, de 1986, Título IV, artículo 13.*

ACUERDO N° 814: *La Junta Directiva, reunida en sesión ordinaria del 26 de marzo del 2013, aprueba, por unanimidad de los miembros presentes, designar como **Presidenta Titular***

de la Junta Directiva a la Sra. **BEATRICE ÁVALOS DAVIDSON**, RUT N° 3.183.361-2 y como **Presidente Suplente** al Sr. **FERNANDO MÔNCKEBERG BARROS**, RUT N° 2.445.016-3, para el ejercicio de este organismo colegiado.

5. DÍA DE SESIONES

Luego de una breve consideración de alternativas, se acuerda que las reuniones mensuales de este cuerpo colegiado serán los días martes de la segunda semana de cada mes.

Acuerdo N° 815

JUNTA DIRECTIVA

Sesión Ordinaria del 26 de marzo del 2013.

VISTO: Lo dispuesto en el Título II, Capítulo I, Artículo 7° de la Resolución Exenta N° 236, del 5 de agosto de 1987, de la UMCE.

ACUERDO N° 815: La Junta Directiva, reunida en sesión ordinaria del 26 de marzo del 2013, aprueba, por unanimidad de los miembros presentes, establecer el día martes de la segunda semana de cada mes, a las 17.30 Hrs. para el ejercicio de este organismo colegiado.

6. POSTÍTULO DE INGLÉS PARA EDUCACIÓN BÁSICA

Ante la ausencia del director del Departamento de Inglés quien, por tener que hacer clases en un programa vespertino de esa unidad académica se ha excusado de asistir, y no habiendo consultas que hacerle, se aprueba la creación del 'Postítulo de Inglés para Ed. Básica' y la certificación correspondiente.

Acuerdo N° 816 J.D.

JUNTA DIRECTIVA

Sesión ordinaria del 26 de marzo del 2013.

VISTO: Las atribuciones de la H. Junta Directiva, establecidas en los Estatutos de la U.M.C.E., D.F.L. N° 1 de 1986, Artículo 13°, letra e.

CONSIDERANDO:

- Que, el Consejo Académico, a solicitud del Consejo de Facultad de Historia, Geografía y Letras, ha aprobado el 'Postítulo en la mención de Inglés para Profesores de Educación Básica', mediante Acuerdo N° 1159 de fecha 16 de enero del 2013.

ACUERDO N° 816: La Junta Directiva, reunida en sesión ordinaria del 26 de marzo del 2013, aprueba, por la unanimidad de los miembros presentes, la creación del "POSTÍTULO EN LA MENCIÓN DE INGLÉS PARA PROFESORES DE EDUCACIÓN BÁSICA" y la certificación correspondiente.

7. DIPLOMA DE ESPAÑOL COMO LENGUA EXTRANJERA (ELE)

Para la vista de este tema, se incorpora a la sesión la directora del Departamento de Francés, Prof. Patricia Rojas, quien expone los antecedentes del programa y contextualiza la necesidad de haberlo planteado como solución de un paro estudiantil. Será ofrecido, con costo institucional, exclusivamente a los actuales estudiantes vigentes de ese Departamento y solamente para ser cursado en el año académico 2013. Se consultan algunos aspectos metodológicos y didácticos que la directora Rojas aclara y explicita.

Acuerdo N° 817 J.D.

JUNTA DIRECTIVA

Sesión ordinaria del 26 de marzo del 2013.

VISTO: *Las atribuciones de la H. Junta Directiva, establecidas en los Estatutos de la U.M.C.E., D.F.L. N° 1 de 1986, Artículo 13°, letra e.*

CONSIDERANDO:

- *Que, el Consejo Académico, a solicitud del Consejo de Facultad de Historia, Geografía y Letras, ha aprobado el ‘Diplomado de Enseñanza de Español como Lengua Extranjera’, mediante Acuerdo N° 1162 de fecha 20 de marzo del 2013.*

ACUERDO N° 817: *La Junta Directiva, reunida en sesión ordinaria del 26 de marzo del 2013, aprueba, por la unanimidad de los miembros presentes, la creación del “DIPLOMADO DE ENSEÑANZA DE ESPAÑOL COMO LENGUA EXTRANJERA” y la certificación correspondiente, destinado a los alumnos vigentes durante el año 2013, de la carrera de Licenciatura en Educación con mención en Francés y Pedagogía en Francés.*

Se cierra la sesión ordinaria a las 19:45 hrs.

**PROF. RAMIRO AGUILAR BALDOMAR
SECRETARIO GENERAL**